

**Resolución de 18 de octubre de 2021, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en el Listado definitivo de admitidos y excluidos de las Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional**

Advertido error material en el Anexo 2 de la Resolución de 15 de octubre de 2021 de este mismo órgano por la que se publica el **Listado definitivo de admitidos y excluidos de las Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional** de la convocatoria de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, se **RESUELVE**:

Único.- De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proceder a la corrección del error material en el Anexo 2 del Listado definitivo de admitidos y excluidos de las Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional para la formación de jóvenes doctores.

Donde dice:

ANEXO 2 - LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AYUDAS MARÍA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL

Debe decir:

ANEXO 2 - LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AYUDAS MARÍA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Almería, a fecha indicada a pie de página

EL RECTOR

(P.D. Resolución de 29 de octubre de 2019, BOJA nº 214 de 6 de noviembre)

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

[Firmado electrónicamente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zQUhePB9wE0D6wht/wZ2aA==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martínez		Fecha	18/10/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	zQUhePB9wE0D6wht/wZ2aA==	PÁGINA	1/1
				
zQUhePB9wE0D6wht/wZ2aA==				